



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD certificado en:



Informe de Evaluación y Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la UNGRD

Seguimiento Tercer Cuatrimestre 2018

15 / Enero / 2019

Oficina de Control Interno



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

TABLA DE CONTENIDO

I. OBJETIVO	3
II. ALCANCE	3
III. CLIENTES	3
IV. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
VI. METODOLOGÍA	4
VII. CONTINGENCIAS	5
VIII. VALIDACIÓN	5
IX. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	5
X. Anexos	9

I. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos y Oportunidades, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP aplicables en la materia.

II. ALCANCE

El alcance del presente Informe contempla el Mapa de Riesgos y Oportunidades realizado en el III Cuatrimestre de la vigencia 2018 a los procesos: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Manejo de Desastres, Sistemas de Información, Planeación Estratégica, SIPLAG, Comunicaciones, Talento Humano, Contratación, Proyecto San Andrés que contemplan zona de riesgo extrema y zona de riesgo alta.

III. CLIENTES

Dirección General
Procesos Evaluados

IV. EQUIPO DE TRABAJO

El seguimiento fue realizado por los funcionarios de la Oficina de Control Interno:

Jefe de la Oficina de Control Interno: German Alberto Moreno G.
Equipo OCI

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.*”
- ✓ Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*”
- ✓ Guía para la Administración de Riesgos del DAFP, versión 4.
- ✓ Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción versión 2015 del DAFP.
- ✓ Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

- ✓ Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública
- ✓ Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- ✓ Resolución 0295 del 21 de marzo de 2018 por medio de la cual se actualizan las políticas en materia de Administración de Riesgos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD.

VI. METODOLOGÍA

- ✓ Con fecha 26 de noviembre de 2018, la Oficina de Control Interno mediante correo institucional informó a todos los procesos de la entidad sobre la fecha en la cual se daría inicio al seguimiento de los mapas de riesgo y oportunidad para la vigencia correspondiente al tercer cuatrimestre y se solicitaron las evidencias que soportan las actuaciones realizadas por los procesos, con base en los controles y las acciones establecidas en el mapa de Riesgos y Oportunidades RG-1300-SIPG-76, requiriendo fueran cargadas en la ruta Y:\SEGUIMIENTOS OCIMAPA DE RIESGOS\III CUATRIMESTRE, para lo cual se autorizó el acceso con perfil editable a los profesionales autorizados por los líderes de los procesos.
- ✓ Se realizó el seguimiento a las acciones y controles con zona de riesgo extrema y zona de riesgo alta, establecidos en la matriz del mapa de riesgos que se encuentran ubicados en la herramienta Neo gestión, en el proceso SIPLAG.
- ✓ Se verifican las actividades de monitoreo que deben efectuar los procesos, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en la Política de Administración del Riesgo. Se seleccionó una muestra de 7 procesos, 2 subprocesos de la entidad, y 1 subcuenta, a saber: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Manejo de Desastres, Sistemas de Información, Planeación Estratégica, Comunicaciones, Talento Humano, Contratación y Proyecto San Andrés.

4

Medición del riesgo

Una vez verificada la matriz de riesgos y oportunidades definidas en la entidad para la identificación de riesgos en cada una de las áreas, se concluyó que no se encuentran definidos riesgos asociados al incumplimiento de los compromisos y/o actividades establecidas, que no se desarrollen en su totalidad, o que no se realicen oportunamente, ni riesgos asociados a aquellas actividades que se deban adelantar en conjunto con otras áreas.

Medición del control

Teniendo en cuenta que la información necesaria para hacer la evaluación no fue entregada oportunamente, se toma la decisión de evaluar únicamente los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades clasificados en las zonas extrema y alta, evidenciándose que dichos riesgos cuentan con controles adecuados.

Medición de la gestión

Resaltamos que los procesos evaluados entregaron las evidencias que demuestran el cumplimiento de los controles establecidos para los riesgos identificados como zona de riesgo extrema y zona de riesgo alta, evitando que a la fecha no se haya materializado ningún riesgo identificado.

Además, se pudo evidenciar en la Matriz de Riesgos y Oportunidades que, con los controles establecidos por los procesos, algunos riesgos redujeron su impacto. Lo anterior se puede evidenciar en el anexo: Mapa de Riesgos y Oportunidades.

VII. CONTINGENCIAS

Se observa una oportunidad de mejora en lo relacionado con el cumplimiento de las fechas de entrega de las evidencias solicitadas por la OCI para ejecutar el seguimiento y evaluación a los riesgos identificados por los procesos en el Mapa de Riesgos y Oportunidades.

5

VIII. VALIDACIÓN

En el desarrollo del presente informe, se evaluaron los documentos suministrados oportunamente y que dan cuenta de las acciones realizadas por los procesos para controlar los riesgos que se encuentran identificados en la Matriz de Riesgos y Oportunidades de la UNGRD en zona alta y extrema, así mismo se verificaron si los controles establecidos son los adecuados y si las acciones desarrolladas por los procesos impiden la materialización de los riesgos evaluados.

IX. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se detallan los resultados de la evaluación efectuada a la Matriz del Mapa de Riesgos y Oportunidades RG-1300-SIPG-76, establecida en el proceso del Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG:

Durante el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar que la matriz de Riesgos y Oportunidades FR-1300-SIPG-37 se encuentra publicada en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG, en la herramienta Neo gestión en el proceso SIPLAG.

En la página web de la entidad, se pudo evidenciar la publicación de los riesgos de corrupción y los riesgos de proceso identificados para la vigencia 2018 en los links:

- http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Plan_Anticorrupcion/Mapa_Consolidado_Riesgos_Corrupcion_2018.pdf
- http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Plan_Anticorrupcion/Mapa_Consolidado_Riesgos_Procesos-2018.pdf

Se evidenció el acompañamiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación e Información a los procesos de la entidad frente a los Mapas de Riesgos y Oportunidades.

Se recalca que para este seguimiento no todos los procesos entregaron la información en el tiempo establecido, por lo tanto, solo se realizó seguimiento y evaluación a los procesos que oportunamente entregaron información de las acciones ejecutadas frente a los riesgos que se encuentran en zona extrema y zona alta. Los cuales se pueden evidenciar en el anexo: Mapa de Riesgos y Oportunidades.

Recomendaciones:

Se recomienda a todos los procesos cumplir con las fechas establecidas por la Oficina de Control Interno para el cargue de las evidencias relacionadas con los riesgos identificados en la Matriz Mapa de Riesgos y Oportunidades - RG-1300-SIPG-76_3, en la ruta definida por la OCI. Lo anterior teniendo en cuenta que cada evidencia debe ser validada por el equipo OCI para evaluar si los controles y las acciones realizadas son adecuadas para mitigar el riesgo.

Se recomienda que los soportes entregados por los procesos como evidencia para validación de los controles, sean claros, coherentes y suficientes, lo anterior toda vez que algunos soportes no guardan relación y no son suficientes para determinar la efectividad de los controles.

Frente a los Riesgos identificados por el Proceso de Sistemas de Información en la Matriz de Riesgos y Oportunidades se sugiere lo siguiente:

ID 12: *“Pérdida de información o pérdida de la integridad, o disponibilidad de la misma. Debido a: fallos en hardware (fuentes, servidores), en la infraestructura tecnológica en la entidad, vulnerabilidades de software (ejemplo las aplicaciones desarrolladas), manipulación indebida por parte de usuarios finales. Lo que ocasiona dificultades en la prestación de los servicios.”*

Sugerencia: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proceso responsable en el seguimiento se sugiere que se haga la validación por parte de un ingeniero de sistemas el cual certifique que el monitoreo realizado al SYSLOG es suficiente y que muestra toda la información relacionada con el buen funcionamiento del sistema.

ID 13: *“Pérdida de información o pérdida de la integridad, o disponibilidad de la misma, debido a fallos con el proveedor de comunicaciones y ataques cibernéticos, que ocasiona dificultades en la prestación de los servicios.”*

Sugerencia: Teniendo en cuenta la complejidad y criticidad para asegurar la correcta configuración de un Firewall, se recomienda hacer la validación y certificación de la instalación y configuración de políticas de seguridad de los dos firewalls por parte de un tercero experto en seguridad informática.

Frente a los Riesgos identificados por la Subcuenta San Andrés en la Matriz de Riesgos y Oportunidades se sugiere hacer una revisión de los riesgos y redefinir el riesgo y sus controles por cuanto no se observó claridad en su definición.

Conclusiones de la evaluación:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” o “Estatuto Anticorrupción”, desde la entidad se ha venido adoptando las Políticas de Administración de riesgos haciendo seguimiento cada cuatro meses a la identificación y actualización de riesgos por los responsables de cada proceso con el monitoreo de la Oficina Asesora de Información y Planeación adoptadas por la entidad.

A su vez, la OCI teniendo en cuenta las obligaciones establecidas en la ley y conforme a los lineamientos establecidos por el DAFP, ha venido haciendo seguimiento cuatrimestralmente a los riesgos identificados por la entidad. Para este seguimiento la Oficina de Control Interno considera que los mecanismos de control establecidos para el cumplimiento de las actividades definidas en la “matriz de riesgos y Oportunidades” han sido adecuados para garantizar el cumplimiento de todas las actividades definidas en cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos de la UNGRD.

Teniendo en cuenta la evaluación efectuada por el equipo OCI, se puede concluir que los controles establecidos para los riesgos clasificados en zona extrema y zona alta son adecuados toda vez que permiten mitigar la materialización de los riesgos.

Ahora bien, es importante anotar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados. La Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, es responsabilidad del área la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada y la de informar en su momento las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

Agradecemos la atención prestada y esperamos contar con su disposición y la de los líderes de los procesos para adelantar las acciones de mejora a que haya lugar para corregir las situaciones presentadas en el informe y prevenir posibles desviaciones y materialización de riesgos.

Firmas			
Firma:	ORIGINAL FIRMADO	Firma:	ORIGINAL FIRMADO
Nombre:	German Moreno	Nombre:	Yamile Andrea Betancourt Sánchez
Cargo:	Jefe Oficina Control Interno	Cargo:	Profesional Especializado
Firma:	ORIGINAL FIRMADO	Firma:	ORIGINAL FIRMADO
Nombre:	Jairo Enrique Abaunza	Nombre:	José Antonio Sánchez
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Profesional Especializado

8

X. Anexos

